



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013979

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2015500870100017E, se profirió el oficio número 20175000067231 del 18 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que se desconoce la información del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá, Colombia Asunto: Informe de Respuestas SDQS No. 394742015 Radicado 20172200041542 Expediente 2015500870100017E Señor Anónimo: En atención a su escrito en el que denuncia la presunta inoperancia del aplicativo Génesis y las posibles irregularidades en la contratación para la atención del Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE, por medio del presente me permito informarle que se recibieron respuestas por parte de la Contraloría de Bogotá. D.C. y de la Personería de Bogotá, D. C., así: Mediante con oficio No. 20172200039532, la Secretaría Común de Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá, D. C., informó que: "se procedió a verificar en las bases de datos del-Eje Disciplinario con corte al 03 abril del presente año, pudiéndose establecer que el Expediente N°507491-2015 se encuentra en Investigación Disciplinaria según Auto N° 1450 de fecha 16 de diciembre de 2016. Por su parte, el Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá. D.C., mediante el oficio No. 0172200041542, puso en conocimiento el estado y avance de cuatro (4) procesos de responsabilidad fiscal que se adelantan por irregularidades en el Sistema NUSE. De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le informará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 JUL. 2017, y se desfija el 26 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez Arana
Revisó:	C. E. Freyle Matiz
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López

